

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 0 0 8 2

Casablanca, 03 ENE 2013

VISTOS:

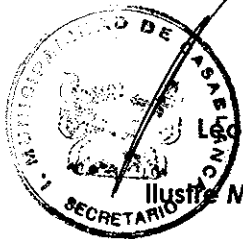
- 1.- El D.F.L. N 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, Grado 18°, viaje a la ciudad de Valparaíso/Viña del Mar, por el día 04 de Enero del 2013, con motivo de Entrega de documentación Oficina Emergencia.



DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, grado 18°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 04 de Enero del 2013, la suma de **\$ 14.748** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho mil pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA 9

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ARANEDA
Apellido Materno	DÍAZ
Nombres	MARCO ANTONIO
Cédula de Identidad	12.848.074-9
Grado	18
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Motivo del cometido	ENTREGA DOCUMENTACIÓN OFICINA DE EMERGENCIA
Lugar	VALPARAÍSO/VIÑA DEL MAR
Fecha	04 DE ENERO DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.748.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.748.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

